

midis), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVANA EUGENIA VARGAS WINSTANLEY  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1931270-1

## ECONOMIA Y FINANZAS

### Designan Directora de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 084-2021-EF/43

Lima, 26 de febrero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Director(a) de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Delia Liliana Sánchez Ruiz, en el puesto de Directora de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO  
Ministro de Economía y Finanzas

1931225-1

### Designan Asesora de Secretaría General II del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2021-EF/43

Lima, 26 de febrero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Asesor(a) de Secretaría General II del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de

Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora SILVIA SIMONE DONGO ARÉVALO DE FONSECA, en el puesto de Asesora de Secretaría General II del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO  
Ministro de Economía y Finanzas

1931231-1

## EDUCACION

### Designan Auxiliar Coactivo de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 102-2021-MINEDU

Lima, 28 de febrero de 2021

VISTOS, el Expediente N° OEC2021-INT-0026910, el Oficio N° 00145-2021-MINEDU/SG-OGA-OEC de la Oficina de Ejecución Coactiva; los Memorándum N° 00294-2021-MINEDU/SG-OGRH y N° 00296-2021-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, establece que la designación del Ejecutor Coactivo como la del Auxiliar se efectuará mediante concurso público de méritos;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza, establece que el Ejecutor y el Auxiliar Coactivo son funcionarios nombrados o contratados, según el régimen laboral de la Entidad a la cual representan, y su designación, en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, no implica que dichos cargos sean de confianza;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Educación, reordenado mediante Resolución Ministerial N° 088-2020-MINEDU, contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad sobre la base de su estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, comprendiendo entre otros, el cargo estructural de Auxiliar Coactivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2019-MINEDU se designa al señor JESUS ANTENOR HUARINGA PAYANO en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, el cargo de Auxiliar Coactivo ha sido ocupado por concurso público de mérito, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, por lo que resulta pertinente formalizar la designación del funcionario que ejercerá el referido;